

# MEJORA 2016

Reafirmando nuestro compromiso hacia la mejora continua, nos complace informarle que a partir del 01 de enero de 2016, implantaremos dos nuevas modalidades para abaratar nuestros costos, promover el desarrollo de una mayor estructura acreditada y eficientar nuestros servicios, asegurando siempre la competencia técnica, confiabilidad y cumplimiento a la normativa aplicable.

## **Uso de herramientas tecnológicas e informáticas en los procesos de evaluación**

A través de herramientas tecnológicas e informáticas, tales como videoconferencias, webex y Skype se realizarán los procesos de evaluación que se detallan a continuación:

**1** Ampliaciones de personal

**3** Vigilancias

**2** Revisión de acciones correctivas

**4** Ampliación de sitios de toma de muestra  
(sólo aplica a Laboratorios Clínicos)

En los casos de visitas de vigilancia, será aplicable para:

**1** Clientes que cuenten con un ciclo de acreditación  
(al menos 4 años)

**2** Clientes que no hayan sido suspendidos o  
cancelados en algún programa

**3** Clientes que hayan tenido cero no conformidades,  
en alguna de sus evaluaciones, en los últimos 2 años

Las revisiones correspondientes, se llevarán a cabo en tiempo real, una vez que se cuente con la documentación en el Sistema Automatizado de ema, SAema y se acuerde la fecha correspondiente.

## **Descuentos para promover el incremento de la estructura acreditada en nuevos servicios**

Interesados en que todas y cada una de las normas y documentos normativos cuenten con estructura acreditada suficiente que permita evaluar las especificaciones de los productos, procesos y servicios, con credibilidad y confianza.

A partir del 1° de enero aplicaremos los siguientes descuentos:

**10%**

En ampliaciones de nuevas normas, programas, alcances, regulaciones o especificaciones.

Es decir, si usted ya cuenta con una acreditación vigente y decide ampliar su alcance, gozará de un descuento del 10% en este servicio.

**15%**

Si es el primer acreditado en algún Estado de la República Mexicana, para la norma programa, alcance, regulación o especificación.

Es decir, si en el Estado de la República Mexicana, donde usted desea obtener la acreditación, no existe un organismo acreditado en esa norma o programa, usted gozará de un 15% de descuento en el servicio.

Esto, aunado a la política de descuento del 25% a los primeros 3 Organismos de Evaluación de la Conformidad, que se acrediten en Normas Oficiales Mexicanas, (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y Normas de Referencia, (NRF) donde no exista estructura acreditada.

**Este beneficio será aplicable una vez que haya obtenido la acreditación en el o los servicios solicitados.**

**En ema lo escuchamos y nos esforzamos día a día para brindarle un servicio de excelencia.**

Para mayor información estamos a sus órdenes a través de las siguientes formas de contacto:

01 (55) 9148 43 00  
01 800 022 29 78

[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

 Facebook: [ema.org.mx](https://www.facebook.com/ema.org.mx)

 Twitter: [ema\\_ac](https://twitter.com/ema_ac)